ACUERDO IEEPCO-CPECyPC-06/2024, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA ESTATAL DE OAXACA DEL CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA. LIBRES POR LA PALABRA LIBRE".

Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual, se aprueba la emisión de la convocatoria correspondiente a la etapa estatal de Oaxaca del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre", con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, se recibió el correo electrónico signado por la Licenciada Karina Culebro Mandujano, Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), por medio del cual extendió la invitación a este Organismo Público Local para participar en la reunión informativa virtual respecto del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".
- II. Con fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, la consejera presidenta, Elizabeth Sánchez González, envió el oficio número IEPC.P.417.2024, a través del cual remitió a todas las consejerías del Consejo General del Instituto, la invitación del Opl de Chiapas para participar en la reunión de trabajo virtual, respecto del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", que organiza el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, el viernes 09 de agosto, a las 09:30 horas, a través de la plataforma Zoom, asistiendo a dicha reunión, la consejera electoral, Jessica Jazibe Hernández García, presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- III. Con fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, mediante correo electrónico signado por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), Licenciada Elizabeth Sánchez González, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana dar la atención y seguimiento al desarrollo de la reunión informativa virtual del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".
- IV. Con fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, en punto de las nueve horas con treinta minutos, a través de la plataforma Zoom, se celebró la reunión informativa virtual con asistencia de los representantes de los treinta y un Organismos Públicos Locales Electorales y del Instituto de Elecciones y

Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), quien expuso el cronograma respecto al desarrollo del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre" extendiendo, al finalizar, la invitación para participar en el desarrollo de la etapa estatal del Concurso, así como la asistencia a la fase nacional.

- V. Con fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, mediante correo electrónico se remitió a la Consejera Presidenta del IEEPCO, Licenciada Elizabeth Sánchez González con copia de conocimiento a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, Licenciada Jessica Jazibe Hernández García, la Tarjeta Informativa de los puntos abordados en la reunión informativa virtual del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", exponiendo las fechas para la emisión de la Convocatoria en su Etapa Estatal y el nombre del enlace de seguimiento designado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- VI. Con fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, la Licenciada Karina Culebro Mandujano, Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), remitió mediante correo electrónico el repositorio digital del Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", con los documentos relativos a la Convocatoria en versión editable, la Programación de la etapa nacional y la presentación proyectada en la reunión, entre otros.
- VII. Con fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, mediante correo electrónico se remitió a la Licenciada Jessica Jazibe Hernández García, Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, el repositorio digital del Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".
- VIII. Con fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, se inició con la proyección de los trabajos preparativos para el desarrollo de la Etapa Estatal del Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", como parte de los trabajos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana.
 - IX. Con fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, Licenciada Jessica Jazibe Hernández García, mediante oficio número IEEPCO/CE/JJHG/040/2024, remitió a la Consejera Presidenta del IEEPCO, Licenciada Elizabeth Sánchez González, la consulta de información sobre la

- suficiencia presupuestal existente en el Instituto, para el desarrollo de la etapa estatal del Concurso.
- X. Con fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, mediante oficio número IEEPCO/PCG/1850/2024, la Consejera Presidenta del IEEPCO, Licenciada Elizabeth Sánchez González, remitió a la Presidenta de la Comisión la información suscrita por la Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa del IEEPCO, quien a través del oficio IEEPCO/CA/1343/2024, solicitó mayor información referente a los requerimientos materiales y financieros para la realización de la Etapa Estatal del Concurso de Oratoria.
- XI. Con fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, mediante oficio número IEEPCO/CE/JJHG/041/2024, la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, Licenciada Jessica Jazibe Hernández García, envió a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Iliana Hernández Gómez, la información solicitada por la Coordinación Administrativa respecto de los requerimientos materiales y financieros para la realización de la Etapa Estatal del Concurso Nacional de Oratoria, a efecto de tener la respuesta sobre la suficiencia presupuestal para la fase estatal y traslado de la persona ganadora a la fase nacional.
- XII. Con fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, a través del oficio IEEPCO/CA/1372/2024, la Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa del IEEPCO, informó que este Instituto cuenta con la suficiencia presupuestal para el desarrollo de la etapa estatal del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".

CONSIDERACIONES

A. Competencia.

- 1. El Artículo 42, numeral 7, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO), estipula que las comisiones permanentes tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto Estatal, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios, observando la perspectiva de género, para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- 2. En términos del Artículo 6, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General, refiere que son atribuciones de las comisiones permanentes, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución; en su caso, los informes

que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica en los asuntos de su competencia.

- 3. Por su parte, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana, plantea actividades permanentes de la promoción de la cultura democrática y mecanismos de la participación ciudadana, en el marco de los derechos humanos, la perspectiva de género y la interculturalidad, con diversas poblaciones, Indígenas, Afromexicanas, población con Discapacidad, juventudes diversas y LGBT+.
- 4. Así también, uno de los fines del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es la búsqueda de la consolidación de la cultura democrática inclusiva, participativa y diversa.
- B. Del Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".
- 5. El Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", busca promover la participación ciudadana de las juventudes abriendo espacios para la expresión oral a nivel estatal y nacional, así como de reconocer el esfuerzo, trabajo y dedicación de las juventudes oradoras, en apego a los principios de no discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y con el propósito de honrar la memoria del **Doctor Belisario Domínguez Palencia**, ferviente defensor de la libertad de expresión.
- C. De la Convocatoria del Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".
- 6. Podrán participar todas las juventudes del Estado de Oaxaca, de entre los 18 a 29 años cumplidos al 07 de octubre de 2024, que cumplan con los siguientes criterios:
 - 1. Sean de nacionalidad mexicana.
 - 2. Residan en la entidad federativa a la que deseen representar.
 - 3. Tengan credencial para votar vigente.
 - 4. Completen el formulario de inscripción.

La Convocatoria del Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", será difundida a través de las redes oficiales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, del <u>01 al 20 de septiembre de 2024</u>.

El periodo de inscripción será del <u>01 al 20 de septiembre de 2024</u>, a través del siguiente formulario de registro: <u>https://forms.gle/CHDDu4zf8bCMbB8FA</u> o través del siguiente QR:



Para mayores informes, dudas y/o comentarios llamar al número telefónico: 951-502-06-30 Extensiones: 225 y 274 de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEPCO.

D. Desarrollo del Concurso de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre"

El Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", se desarrollará en dos etapas: **estatal y nacional.**

FECHA	ACTIVIDAD
ETAPA ESTATAL	
Del 01 al 20 de septiembre de 2024	Publicación de la Convocatoria
Del 01 al 20 de septiembre de 2024	Periodo de Inscripción.
26 septiembre de 2024	Celebración del Concurso Estatal de
	Oratoria, Sala de Sesiones del IEEPCO.
ETAPA NACIONAL	
Del 27 al 30 de septiembre de 2024	Notificación al IEEPC Chiapas del nombre
	de la persona ganadora en la Etapa Estatal.
04 de octubre de 2024	Recepción de participantes y traslado a
	Comitán de Gutiérrez, Chiapas.
Del 05 al 07 de octubre de 2024	Celebración del Concurso Nacional de
	Oratoria, con sede en Comitán de Gutiérrez,
	Chiapas.

Etapa Estatal

7. La Etapa Estatal será organizada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

La celebración del Concurso Estatal de Oratoria se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2024, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Instituto Estatal

Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sita en calle Gardenias 210, Colonia Reforma, Oaxaca.

La persona participante que obtenga el primer lugar en la entidad participará en automático en la etapa nacional del Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", en la cual, no podrán participar por inscripciones directas, ni a título personal, ni como suplencias.

Premiación

Tanto en la etapa estatal como en la etapa nacional, todas las personas concursantes obtendrán un reconocimiento por su participación.

En la celebración del Concurso Estatal de Oratoria del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las personas ganadoras de los tres primeros lugares recibirán la siguiente premiación:

Premiación Etapa Estatal	
Primer Lugar	\$ 5, 000.00 (cinco mil pesos)
Segundo Lugar	\$ 3, 000.00 (tres mil pesos)
Tercer Lugar	\$ 2, 000.00 (dos mil pesos)

Jurado Calificador

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, designará a tres personalidades para calificar a las personas concursantes; su fallo será inapelable.

Mecánica de competición

Ronda eliminatoria

Tanto en la etapa estatal como en la nacional, el concurso de oratoria se desarrollará en dos rondas:

- I. El orden de participación será sorteado al inicio del concurso por el personal organizador.
- II. Cuando corresponda el turno de cada persona, se sorteará el tema a disertar frente al Jurado Calificador. Los temas serán los establecidos en la convocatoria.
- III. Las personas concursantes disertarán en español el tema establecido, de manera inmediata, sin tiempo de preparación. La disertación tendrá una duración mínima de tres y máxima de cinco minutos.

Muerte súbita.

En caso de que el Jurado Calificador lo estime necesario, se podrá desarrollar una fase previa a la ronda final; el Jurado Calificador, podrá decidir si los temas a disertar se eligen por sorteo, entre los establecidos en la convocatoria, o bien, si los asigna al momento. También podrá decidir si asigna parejas y elimina conforme el desempeño de cada concursante.

Ronda final

Con base en el número de personas concursantes y su desempeño, el Jurado Calificador determinará quiénes pasan a esta ronda.

Las personas concursantes desarrollarán en español, un tema asignado por el Jurado Calificador en ese momento, sin tiempo de preparación. La disertación tendrá una duración mínima de tres y máxima de cinco minutos, el orden de participación será sorteado previamente frente el Jurado Calificador.

Con base en su desempeño durante la ronda final, el Jurado Calificador decidirá quiénes son las personas concursantes que obtienen el primero, segundo y tercer lugar de la etapa estatal. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

Temario de la ronda eliminatoria

Los temas de la ronda eliminatoria del concurso, tanto en la **etapa estatal como nacional**, son los siguientes:

Legado del Dr. Belisario Domínguez Palencia

- 1. ¿Por qué las acciones de Belisario Domínguez Palencia son tan poco conocidas por las juventudes, cuando tenemos tanta necesidad de buenos ejemplos?
- 2. Su contribución para generar espacios cívicos en los que la sociedad encuentra instituciones que le dan respuesta y éstas son objeto de vigilancia por parte de la sociedad.

Democracia y elecciones

- 3. ¿Estamos en condiciones de implementar el voto electrónico o con urna electrónica en todo el país?
- 4. Mi diagnóstico con respecto al sistema de partidos en México es...

Juventudes

- 5. Después de ir a votar ¿qué debemos hacer las juventudes para seguir involucrándonos en la vida pública?
- 6. Mi opinión con respecto a la baja participación de las juventudes en las elecciones es...

Educación cívica

- 7. ¿Qué pueden hacer los OPLE para difundir con mayor ahínco la educación cívica?
- 8. La participación ciudadana innovadora debe ser...

Género v no discriminación

- 9. La agenda pendiente de la democracia incluyente de las personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género.
- 10. Mi opinión con respecto a la disparidad entre la mitad de las candidaturas encabezadas por mujeres y el número de mujeres que son electas, es...

Salud emocional

- 11. ¿Por qué es importante la concientización social sobre las problemáticas de salud mental?
- 12. Inteligencia emocional como requisito para las figuras políticas.

Medio ambiente

- 13. ¿Quiénes deben impulsar las acciones para crear conciencia y frenar el cambio climático?
- 14. Mi propuesta para abonar a la promoción de la transición energética justa, que priorice las energías renovables y soberanas, es...

Tecnología y redes sociales

- 15. Mi opinión con respecto al involucramiento de influencers en campañas políticas es...
- 16. Mis propuestas para aprovechar las tecnologías digitales a favor de la democracia son...

Etapa nacional

8. La segunda etapa corresponde a la Etapa Nacional, organizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), en colaboración con el IJECH y el H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas. Esta etapa se desarrollará del 5 al 7 de octubre de 2024, en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Los gastos que se generen para trasladar al representante estatal se cubrirán de la siguiente forma: traslado desde la entidad federativa al estado de Chiapas correrá a cargo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; por su parte, los gastos respecto al hospedaje, alimentación y traslado terrestre dentro de Chiapas serán cubiertos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC).

La persona concursante recibirá oportunamente la programación de actividades, a través del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Consideraciones generales del Concurso de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre"

Tanto en la etapa estatal como en la etapa nacional, todas las personas concursantes deberán considerar lo siguiente:

I. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad.

- II. Es responsabilidad de las personas participantes el registro correcto y auténtico de sus datos y documentación.
- III. No se aceptarán registros extemporáneos; tampoco se permitirá un registro directo a la etapa nacional.
- IV. La persona que se registre en más de una etapa estatal quedará descalificada del concurso.
- V. Los aspectos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante la Etapa Estatal serán resueltos por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEPCO.
- VI. Los casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante la Etapa Nacional serán resueltos en conjunto por el IEPC Chiapas, el IJECH y el H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.
- 9. En ese sentido, la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, considera necesario aprobar la referida convocatoria.
- 10. En consecuencia, la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con fundamento en los artículos 42, numerales 2,fracción I, 7 y 9; 51, fracciones I,V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 15 y 29 del Reglamento Interior de este Instituto; 6 párrafo 1, incisos a) y c) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria respecto a la fase estatal en Oaxaca del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre", misma que se anexa al presente Acuerdo y que forman parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión para que, a partir de la aprobación del presente acuerdo, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se generen las acciones necesarias para la ejecución de la referida actividad, lo anterior para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para que, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, realice la difusión de la convocatoria del periodo comprendido del 01 al 20 de septiembre de 2024, con pertinencia cultural, y asimismo se realice la adecuación del contenido al público objetivo del programa, en formatos accesibles.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y del Artículo 25 de Reglamento de Comisiones del Comisiones del Consejo General del IEEPCO, publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet de este Instituto.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, las Consejeras y el Consejero Electoral, integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 31de agosto de dos mil veinticuatro, ante la Secretaria Técnica de la Comisión, quien da fe.

CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LCDA. JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ GARCÍA LCDO. WILFRIDO LULIO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ

CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SECRETARIA TÉCNICA

MTRA. CARMELITA SIBAJA OCHOA MTRA. CAROLINA MARÍA VÁSQUEZ GARCÍA